



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

**CIRCULAR
1/2020**

**A los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Nuevo León
León
Presentes**

Me permito hacer de su conocimiento que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEÓN) ha emitido una serie de recomendaciones sanitarias para prevenir o mitigar la propagación del COVID-19 (coronavirus), sustentadas en las que, a su vez, difundió la Organización Mundial de la Salud, las cuales se recomienda que sean implementadas de manera prudente e inmediata:

- Lavar frecuentemente las manos con jabón o con gel antibacterial a base de alcohol al 70%.
- Evitar saludar de beso o de mano.
- Cubrir la boca al toser o estornudar con el interior del codo o con un pañuelo.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- Limpiar, con regularidad, aquellas superficies u objetos habitualmente utilizados en su labor, empleando soluciones desinfectantes.
- Permanecer en casa, en caso de estar enfermo y reportarse rápidamente con su servicio médico. Utilizar cubre bocas, en estos casos, para proteger a sus seres queridos y a la comunidad en general.

Tales medidas serán colocadas físicamente en lugares visibles de esta institución, con el fin de que puedan ser también conocidas y adoptadas por los usuarios de los servicios brindados por este Poder Judicial.

Finalmente, se les recomienda que estén al pendiente de las demás sugerencia y comunicados oficiales que lleguen a ser emitidos por las autoridades sanitarias federales o locales.

Monterrey, Nuevo León, 12 de marzo de 2020

**Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno
del Tribunal Superior de Justicia del Estado**

Óscar Seferino Castillo Abencerraje



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA